

# XXXIII

# JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

**Deportes de equipo:** Fútbol-7 . Fútbol-Sala. Minibasket  
Baloncesto. Balonmano. Voleibol  
**Deportes individuales:** Tenis. Tenis de Mesa  
Bádminton . Ajedrez . Squash . atletismo . Pádel

**DEL 24 DE ABRIL AL 17 DE JUNIO**

**CATEGORÍAS:**

Bebé: Nacidos(as) en los años 2011 y 2012.  
Pre-Benjamin: Nacidos(as) en los años 2009 y 2010.  
Benjamin: Nacidos(as) en los años 2007 y 2008.  
Alevin: Nacidos(as) en los años 2005 y 2006.  
Infantil: Nacidos(as) en los años 2003 y 2004.  
Cadete: Nacidos(as) en los años 2001 y 2002.  
Juvenil: Nacidos(as) en los años 1998, 1999 y 2000.  
Sénior: Nacidos(as) en el año 1997 y anteriores.

**Plazo de Inscripción:** Del 1 al 24 de Marzo de 2017.

**Cuota de Inscripción:** 1,00 Euro por participante y deporte.  
Los socios del Patronato, con sus cuotas al día, quedan exentos de pago.



**CONSUME DEPORTE**

+ INFO: [www.pmjdbaeza.org/XXXIII\\_JDM\\_2017](http://www.pmjdbaeza.org/XXXIII_JDM_2017)

**Plan Local de Actividades Deportivas - Baeza 2017**

# NORMATIVA DE COMPETICIÓN



# XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES



## NORMAS GENERALES

El Patronato Municipal de Juventud y Deportes convoca, dentro del **Plan Local de Actividades Deportivas 2017**, la **Trigésimo Tercera Edición** de los **JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**.

**1ª)** En los deportes de equipo será obligatoria la presentación de un Delegado. Los Delegados de los equipos deben prevenir y evitar cualquier conducta impropia de los deportistas participantes en estos Juegos, recordándoles las obligaciones que tienen contraídas como responsables directos del comportamiento de sus jugadores, así como la necesidad de inculcar a los mismos la idea de que han de respetar al máximo las instalaciones deportivas.

**2ª)** Los Delegados son los responsables del comportamiento de los participantes dentro y fuera de la cancha de juego. El fin primordial de estas actividades deportivas es ayudar a la formación integral de los jóvenes. Las conductas antideportivas serán sancionadas con severidad.

**3ª)** No se admitirán equipos con nombres malsonantes y que en cierto modo pueda herir la sensibilidad de algunas personas.

**4ª)** Se exigirá puntualidad a los equipos, por lo que habrán de presentarse en el campo al menos 15 minutos antes de la hora de comienzo de los encuentros.

**5ª)** Las reclamaciones sobre el desarrollo del juego se formularán al finalizar el encuentro, estando el árbitro obligado a hacerlo constar en acta. Posteriormente, para que dicha reclamación tenga validez, deberá elevarse escrito dentro de las 12 horas siguientes a la finalización del encuentro al Comité de Competición, constituido al efecto, que tendrá su sede en Paseo de la Redonda, s/n. (Patronato Municipal de Juventud y Deportes).

**6ª)** Al confeccionar los calendarios el Comité Organizador no tendrá en cuenta las posibles coincidencias de horarios para encuentros en los que participan deportistas que se hayan inscrito en dos deportes, por lo que tal contingencia será un problema que deberá resolver el equipo afectado. En ningún caso el Comité Organizador variará por dicho motivo las fechas ni los horarios establecidos.

**7ª)** Todas las inscripciones deberán hacerse en el modelo oficial o fotocopias del mismo y con los datos solicitados correctamente rellenos, pues en caso contrario no será admitida dicha inscripción.

**8ª)** A ser esta una competición de carácter local los participantes deberán de cumplir uno de los siguientes requisitos:

a) Tener su domicilio habitual en nuestra ciudad, es decir, estar empadronado en Baeza.



PLAN LOCAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS  
BAEZA 2017





# XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES



- b) Estar matriculado en algún Centro Educativo de nuestra ciudad o estar inscrito en alguna de las Escuelas Deportivas Municipales.
- c) Tener contrato de trabajo con alguna empresa cuya razón social este domiciliada en nuestro municipio.
- d) Ser socio del Patronato Municipal de Juventud y Deportes de Baeza.
- e) Cumplir el requisito de jugador local en alguna de las competiciones, también de carácter local, que organiza el Patronato.
- 9ª) Las fechas previstas para su celebración son del **24 de Abril al 17 de Junio de 2017**.

## NORMAS DE ORGANIZACIÓN

1ª) **Deportes.**- En la presente edición de los Juegos Deportivos Municipales se convocan las siguientes modalidades:

Deportes	Competición para
FÚTBOL-SALA	Equipos Masculinos y Femeninos
FÚTBOL-7	Equipos Masculinos y Femeninos
PRE-MINIBASKET	Equipos Masculinos y Femeninos (Benjamines)
MINIBASKET	Equipos Masculinos y Femeninos (Alevines)
BALONCESTO FEMENINO	Equipos Infantiles, Cadetes, Juveniles y Séniors
BALONCESTO MASCULINO	Equipos Infantiles, Cadetes, Juveniles y Séniors
BALONMANO	Equipos Masculinos y Femeninos (Alevines e Infantiles)
VOLEIBOL	Equipos Masculinos y Femeninos
AJEDREZ	Individual Masculino y Femenino
ATLETISMO	Individual Masculino y Femenino
BÁDMINTON	Individual Masculino y Femenino
PÁDEL	Dobles Masculino, Femenino y Mixto.
TENIS	Individual Masculino y Femenino
TENIS DE MESA	Individual Masculino y Femenino
SQUASH	Individual Masculino y Femenino
KÁRATE	Alumnos E.M Kárate (Individual Masculino y Femenino)

Cada deportista podrá participar en cuantos deportes, de equipo e individuales, desee, pero teniendo en cuenta que **la incomparecencia en cualquier partido puede llevar consigo la descalificación en los demás deportes, tanto en los deportes individuales como en los deportes de equipo**. Además un participante sólo podrá participar en una competición de cada deporte, es decir, no podrá en un mismo deporte participar en dos categorías distintas. En los deportes de equipo, un jugador no podrá inscribirse en dos equipos distintos en el mismo deporte, pero si podrá cambiarse de equipo, siempre que no haya participado en ningún partido, por tanto, se considerará que un jugador pertenece al equipo con el que haya participado por primera vez.





# XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES



2ª) **Inscripciones.**- El plazo de presentación de inscripciones estará abierto **del 1 al 24 de Marzo de 2017**. El número de participantes inscritos en cada deporte por cada equipo o club será:

Deporte	Máximo	Mínimo
FÚTBOL-SALA	12 Jugadores(as)	8 Jugadores(as)
FÚTBOL-7	15 Jugadores(as)	8 Jugadores(as)
BALONMANO	15 Jugadores(as)	8 Jugadores(as)
BALONCESTO	12 Jugadores(as)	8 Jugadores(as)
PRE-MINIBASKET	12 Jugadores(as)	8 Jugadores(as)
MINIBASKET	12 Jugadores(as)	8 Jugadores(as)
VOLEIBOL	12 Jugadores(as)	8 Jugadores(as)
KÁRATE	Sin Tope de Inscritos	
AJEDREZ		
ATLETISMO		
TENIS		
TENIS DE MESA		
SQUASH		
PÁDEL		
BÁDMINTON		

3ª) **Categorías.**- Los participantes, atendiendo a su edad, se distribuirán en las siguientes categorías:

MINI-MICRO	Nacidos(as) en el año 2013 (Solo para Atletismo)
BEBÉ o MICRO	Nacidos(as) en los años 2011 y 2012
PREBENJAMÍN	Nacidos(as) en los años 2009 y 2010
BENJAMÍN	Nacidos(as) en los años 2007 y 2008
ALEVÍN	Nacidos(as) en los años 2005 y 2006
INFANTIL	Nacidos(as) en los años 2002 y 2003
CADETE	Nacidos(as) en los años 2000 y 2001
JUVENIL	Nacidos(as) en los años 1998, 1999 y 2000
SÉNIOR	Nacidos(as) en el año 1997 y anteriores

La Organización se reserva la opción de introducir modificaciones a lo expuesto anteriormente y organizar competiciones con participantes de distintas categorías, cuando el número de inscritos en cada una de ellas sea mínimo.

Todo deportista de categoría inferior **podrá participar en la inmediata superior**, pero una vez alineado o inscrito en la categoría superior **no podrá hacerlo en su categoría**, en el mismo deporte. Por supuesto ninguno de categoría superior podrá hacerlo en la inferior.





# XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES



**4ª) Cuota de Inscripción.**- Para esta Edición se establece una cuota única de **1,00 €** por participante y deporte, quedando exentos de la misma los socios del Patronato que tengan sus cuotas al día. El participante que se inscriba en más de tres deportes de equipo, aunque sea en clubs distintos, pagará solo **3,00 €uros** por este concepto.

**5ª) Documentación.**- Los participantes estarán obligados, en caso de reclamación, a presentar el D.N.I. o cualquier otro documento que acredite la identidad y edad del deportista. Se advierte que el incumplimiento de esta norma puede llevar consigo la descalificación del equipo infractor.

## NORMAS TÉCNICAS

Los Juegos Deportivos Municipales se regularán por la Normativa específica de las respectivas Federaciones Nacionales en las consideraciones técnicas y reglamentarias de Competición.

Todos los partidos se desarrollarán de acuerdo con las Normas recogidas en los Reglamentos de Juego de las respectivas Federaciones, con las modificaciones específicas que, por motivo de horarios, instalaciones, etc., la Organización estime conveniente introducir para estos Juegos.

### Sistema de Competición

#### DEPORTES DE EQUIPO

Dependiendo del número de equipos inscritos y, por lo general, siguiendo las siguientes normas:

<b>Dos equipos inscritos:</b>	Final directa.
<b>Tres equipos inscritos:</b>	Liguilla todos contra todos.
<b>Cuatro equipos inscritos:</b>	Semifinales y Final.

Si el número de equipos inscritos fuera **Cinco o más**, se estudiaría la formula a seguir teniendo en cuenta las posibilidades de tiempo y pistas disponibles.

#### DEPORTES INDIVIDUALES

**AJEDREZ:** Se determinará el sistema de juego de acuerdo con el número de participantes, pero se utilizará principalmente el sistema de liga, con todos contra todos.





# XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES



**TENIS, SQUASH, PÁDEL, TENIS DE MESA y BÁDMINTON:** El sistema de juego dependerá siempre del número de jugadores inscritos, pero siguiendo, generalmente, el sistema de cuadro aplicado habitualmente en los torneos de estos deportes, haciendo para ello, si fuese necesario, algunas eliminatorias previas. También se podrá utilizar el sistema de liga, todos contra todos, especialmente en las competiciones con número reducido de participantes o en las que la competición pueda jugarse toda en un mismo día o como máximo en tres días.

**ATLETISMO:** En esta Edición se vuelve a incluir este deporte, como prueba piloto, por lo que se hará, en colaboración con las AMPAS de los Colegios de nuestra ciudad, y solo dirigido a los alumnos y alumnas de los mismos. Habrá una jornada (eliminatória) para cada Colegio y una Jornada Final en la que participarán los tres primeros clasificados, en cada prueba, de cada Colegio.

**KÁRATE:** Al ser una competición reservada sólo a los alumnos y alumnas de la Escuela Municipal de Karate, serán los responsables de la misma los encargados de organizar la competición en esta modalidad deportiva.

## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Tanto en los deportes de equipo como en los individuales, habrá trofeo para el Campeón y Subcampeón. En el Atletismo habrá medalla para los tres primeros clasificados de cada prueba.

Para que una competición se dispute deberá haber al menos dos equipos inscritos, y en este caso sólo habrá trofeo para el Campeón. En los deportes individuales para la celebración de una competición o prueba deberá haber al menos tres participantes inscritos.

**EL COMITÉ ORGANIZADOR SE RESERVA EL DERECHO A MODIFICAR CUALQUIER APARTADO DE LAS PRESENTES NORMAS POR NECESIDADES DE COMPETICIÓN, TÉCNICAS O EXPERIENCIAS ANTERIORES.**

Baeza, 27 de Febrero de 2017